



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE INCA

8341 *Notificación de declaración de concluido el expediente de licencia de obra mayor OMA2009/01.*

Dado que no ha sido posible llevar a cabo la notificación personal por los medios legalmente establecidos de acuerdo con aquello previsto al arte. 59 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la ley 4/99, de 13 de enero, se notifica al Sr. JOSE SIQUIER SAMPOL , en relación a su instancia de fecha 11 de febrero de 2013 de desistimiento de la solicitud de licencia para la construcción de VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA en el inmueble situado en el polígono 5 parcela 366 de este término municipal (Expt. OMA2009/01) que por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de día 20 de febrero de 2013 fue adoptado, entre otros el siguiente acuerdo:

“1.- DECLARAR CONCLUIDO el expediente de obras núm. OMA2009/01 iniciado en virtud de la solicitud de fecha 5 de enero de 2009, con registro de entrada núm. 106 presentada por el promotor JOSE SIQUIER SAMPOL donde se pide el otorgamiento de licencia municipal de OBRA MAYOR (proyecto básico únicamente), para realizar las obras que tienen por finalidad la construcción de VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, en los terrenos clasificados como suelo rústico y calificados como rústico común, ENZINAR-ANEI emplazados en el polígono 5 parcela 366 de esta ciudad, según la altura, el volumen, la ocupación y los demás parámetros urbanísticos que se contemplan en el proyecto técnico de fecha octubre de 2008 redactado por el arquitecto Sr. Juan Francisco Alzamora.

2.- NOTIFICAR este acuerdo a la persona interesada a los efectos y consecuencias mencionadas anteriormente; con la advertencia de que se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado del contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo.”

Lo cual se hace público, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Inca, 18 de abril de 2013

El batle-presidente.
Rafel Torres Gómez.

